



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

136/88

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 6 de Junio de 1988.-
Expediente N° 12.254/87.-

VISTO:

Que la Lic. Nydia Helena del Carmen GORDILLO GOMEZ, miembro titular del Jurado aprobado por el Honorable Consejo Superior mediante Res. N° 117/88 que entenderá en el Concurso Público de Títulos Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Prof. Regular Adjunto en la cátedra Administración en Unidades de Enfermería de Sede Regional Orán; comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución N° 350/87 del Honorable Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Nydia Helena del Carmen GORDILLO GOMEZ en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso docente de la asignatura Administración en Unidades de Enfermería de la Sede Regional Orán , por la Lic. Bonifacia R. COLMAN.

ARTICULO 2°.- Comunicar copia de la presente al Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Jurado e inscriptos concursantes.

SMC
APA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO